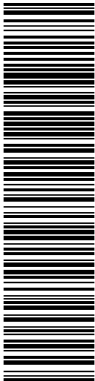


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_17268_0_2024	Número de la anotación: 17268, Fecha de entrada: 15/07/2024 9:28:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZZQOA-W4YG8-SZ7TS Fecha de emisión: 15 de Julio de 2024 a las 9:29:10 Página 1 de 3		COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3134188 ZZQOA-W4YG8-SZ7TS 05DD2959C1DE6FA1B81702322BC20A58421570C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do> Compulsado por: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA



MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MÁS MADRID-IU – PSOE –VpMJ PARA LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y APOYO A LOS PLANES DE CONVIVENCIA DE LOS CENTROS ESCOLARES

Al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, los grupos municipales Más Madrid-IU, PSOE y VpMJ, elevan para su debate en el Pleno de la Corporación del mes de julio:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 2000 el Defensor del Pueblo realizó un informe en el que se señalaba que el profesorado y las jefaturas de estudios opinaban que los conflictos entre escolares no eran su principal preocupación. De hecho, el maltrato entre iguales quedaba en el cuarto lugar entre sus prioridades, atribuyendo además sus causas a circunstancias fuera de su control, como la familia, el contexto social o la personalidad del alumno, eludiendo la responsabilidad de los centros educativos al respecto.

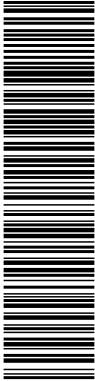
Mucho ha cambiado todo desde entonces, según muestran diversos estudios e investigaciones recientes.

La Universidad Complutense de Madrid, por ejemplo, presentó en noviembre pasado el "I Estudio sobre el acoso escolar y el ciberacoso en España en la infancia y la adolescencia". La investigación, una de las más completas hasta la fecha en nuestro país, con una muestra de casi 21.000 estudiantes de las 17 comunidades autónomas, abarca al alumnado escolarizado desde 4º de primaria hasta 4º de secundaria (de 9 a 16 años).

Uno de los datos centrales extraídos de dicha investigación es que casi dos estudiantes por clase reconocen sufrir acoso. Este dato significa que el 6,2 % de los estudiantes entre 4º de primaria y 4º de secundaria manifiesta haber sufrido acoso escolar. A su vez, la investigación también apunta que el 2,1% de los encuestados se reconocen como acosadores, lo que refleja que hay un acosador por cada dos clases de promedio, siendo el porcentaje de chicos que se reconoce como acosador (2,6%) bastante más elevado que el de las chicas (1,4%).

Otros datos de interés que se desprenden del estudio son:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_17268_0_2024	Número de la anotación: 17268, Fecha de entrada: 15/07/2024 9:28:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZZQOA-W4YG8-SZ7TS Fecha de emisión: 15 de Julio de 2024 a las 9:29:10 Página 2 de 3		COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3134188 ZZQOA-W4YG8-SZ7TS 05DD2959C1DE6FA1B817023223BC20A58A21570C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do> Compulsado por: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

-1 de cada 3 víctimas de acoso (bullying) afirma no explicárselo a nadie: el miedo y no querer preocupar a sus familiares son los dos motivos principales.

-Un 16,3% de estudiantes- casi 5 estudiantes por aula- afirman haber presenciado situaciones en las que se ha acosado a un/a compañero/a del mismo centro en los últimos meses.

-El 19,2% del alumnado reconoce haber sufrido situaciones de maltrato entre estudiantes que podrían derivar en acoso escolar, tales como llamar por motes o burlarse.

-En el caso del ciberacoso las víctimas de estas situaciones ascienden al 10,3%. Y haber sufrido acoso escolar incrementa el riesgo de sufrir ciberacoso: casi la mitad de las víctimas de bullying (46,4%) reconoce haber sufrido alguna situación de maltrato digital.

-En relación al género, en secundaria hay más chicas víctimas de acoso escolar que chicos (5,8 contra 4,8) mientras que en Primaria no hay diferencias significativas.

En otros estudios análogos se pone de manifiesto que el profesorado se siente desasistido ante el problema y demanda formación en lo que llaman “herramientas de detección”, para saber identificar conductas que puedan derivar en situaciones de acoso y prevenirlo.

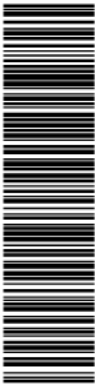
En este contexto, debemos reconocer que el alumnado y los centros docentes de Majadahonda no son ajenos a esta problemática. Nos consta además que, durante este último curso 2023-24, se han dado casos graves de acoso en algunos centros majariegos, dando lugar a la apertura de los correspondientes protocolos. Y en algún caso el alumnado afectado se ha visto obligado a abandonar su centro de origen.

UNICEF señala al respecto que el respeto a la diversidad del alumnado es una habilidad profundamente interpersonal y la define como el entendimiento de que las personas participan en un mundo ético común, en virtud de su condición humana, al tiempo que se reconocen las diferencias de cada individuo, promoviendo activamente su valor igualitario. Este reconocimiento y puesta en valor de la diversidad, en el ámbito escolar, sería un factor fundamental de protección frente al acoso.

Esta diversidad, que enriquece nuestras aulas en particular y la sociedad en general, no es valorada siempre así por el alumnado, especialmente por quienes expresan conductas de acoso, y circunstancias como un aspecto físico diferente, una procedencia sociocultural distinta, no responder a los estereotipos de género, contar con unas u otras capacidades, o simplemente no comportarse como la mayoría de sus iguales pueden llegar a propiciar acoso escolar.

Tanto la psicología como el conocimiento directo de quienes han sufrido una situación de acoso ponen de relieve que las consecuencias pueden ser devastadoras, tanto en la niñez como en la adolescencia. Puede ocasionar depresión, ansiedad, baja autoestima, problemas académicos o conductas autodestructivas. Circunstancias estas que inciden de forma muy acusada en su desarrollo posterior y que nos obligan a actuar para colaborar en la resolución del problema.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_17268_0_2024	Número de la anotación: 17268, Fecha de entrada: 15/07/2024 9:28:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA
Código para validación: ZZQOA-W4YG8-SZ7TS Fecha de emisión: 15 de Julio de 2024 a las 9:29:10 Página 3 de 3		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3134188 ZZQOA-W4YG8-SZ7TS 05DD2959C1DE6FA1B81702322B/C30A58421570C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do> Compulsado por: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Por todo lo anterior, a propuesta de la Plataforma en Defensa de la Educación Pública y del colectivo Personas Diversas de Majadahonda, los grupos firmantes presentan, para su aprobación en el Pleno, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Que desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Majadahonda, con la participación de la comunidad educativa majariega, se elabore y se lleve a cabo un programa de prevención del acoso escolar y de apoyo a los planes de convivencia de los centros educativos, proporcionando los recursos necesarios, como podrían ser talleres para facilitar la detección de casos, así como otras modalidades de formación o apoyo que sean requeridas por los centros.
2. Que se promuevan actuaciones dirigidas al alumnado para poner en valor su diversidad, como afirma UNICEF, así como el reconocimiento de la igualdad de todas y todos en el ejercicio pleno de sus derechos, respetando su diversidad, como factor fundamental en la mejora de la convivencia en el ámbito escolar.

Majadahonda, a 15 de julio de 2024

